



Creación de Comité para Humedal Los Molles

Señor Director:

Se acaba de anunciar la creación en Pichilemu del primer comité comunal de humedales urbanos, una exigencia de la Ley 21.202, de enero de 2020. Estos comités son mecanismos de participación ciudadana que proporcionan apoyo técnico al municipio para la implementación de ordenanzas y planes de gestión de los humedales urbanos, y para apoyar actividades de resguardo y recuperación. Como no se exigen plazos para establecer estos comités, hasta ahora la ley solo ha permitido defender los humedales en forma reactiva y por la vía judicial.

En octubre de 2021 el Ministerio del Medio Ambiente otorgó la categoría de humedal urbano para el Humedal Estuario Los Molles por lo que en enero de 2022 pedimos al Municipio de La Ligua la creación del Comité Comunal para poder avanzar en las acciones de protección y recuperación que busca impulsar la ley.

Hemos repetido esta petición durante más de dos años, sin resultados. Mientras tanto, el deterioro de nuestro humedal se hace cada día más visible, por el derrame en su seno de aguas servidas, residuos industriales, escombros y basura.

Este año utilizamos la Ley de Transparencia para consultar por los planes del Municipio en esta materia. Las respuestas: "El rol del Comité de Humedales lo asumirá el Comité Comunal de Sitios de Alto Valor Ambiental (Cosava)". "Se espera activar el Cosava durante el segundo semestre de 2024". Aunque esperábamos un compromiso más firme, quedamos en espera de que esta "esperanza" se transforme en decisión y luego en acción, dentro del plazo señalado.

Nicolás Ferraro C.

Presidente Cabildo Ciudadano de Los Molles

MIRADAS
